

## ANEXO V

### CONTENIDO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE ASESORÍAS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### **Apartado A**

- **Fundamentación del programa.**
  - Papel de la formación permanente del profesorado en el sistema educativo
- **La formación permanente del profesorado en Castilla y León.**
  - Legislación.
  - Organigrama de la Consejería de Educación.
  - Red de formación.
  - Modelo de competencias profesionales del profesorado.
  - El plan autonómico de formación.

#### **Apartado B**

- **Diagnóstico de la situación**
  - Breve descripción del contexto general del CFIE a cuya plaza se opta: marco geográfico, socioeconómico del ámbito.
- **Proyecto de actuación**
  - Objetivos.
  - Líneas de actuación y estrategias de asesoramiento.
  - Gestión de los procesos:
    - Detección de necesidades.
    - Asesoramiento y apoyo a los centros.
    - Desarrollo del plan de formación, itinerarios, competencias.
    - Organización interna y especificidades de la asesoría.
    - Plan de seguimiento y evaluación del impacto de la formación en su ámbito.
  - Autoformación.
- **Propuestas innovadoras y aportaciones personales**

#### **VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ASESORÍA (hasta 8 puntos)**

- Calidad y contenidos del proyecto (Definición de estrategias y objetivos): hasta 3 puntos.
- Solvencia, viabilidad, adecuación al contexto: hasta 1 punto.
- Originalidad y propuestas innovadoras: hasta 1 punto.
- Defensa del proyecto (entrevista): hasta 3 puntos.
  - Exposición: claridad en la expresión y dominio de las estrategias de comunicación.
  - Viabilidad del planteamiento de trabajo, capacidad de organizar, orientar y dar respuestas innovadoras a las necesidades formativas del profesorado.